

EXP-UNC:3444/2016

Córdoba, 19 MAY 2018

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 7 del agrupamiento Administrativo, en el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, para el Sector Personal y Sueldos;

CONSIDERANDO:

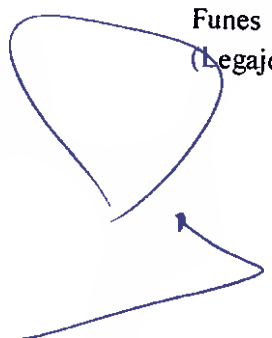
Que se encuentra vacante un (1) cargo nodocente, categoría 7 del agrupamiento administrativo en el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, para desempeñar la función de auxiliar administrativo en el Sector Personal y Sueldos.

Que se han llevado a cabo los procedimientos de sorteo y votación correspondientes para la selección de los representantes de la Comisión Paritaria y del personal de la dependencia, ante la presencia de la veedora gremial Ag. Rocío Morales (legajo 47922).

POR ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 7 del agrupamiento administrativo en el Área Económica Financiera – Personal y Sueldos, para desempeñar la función de auxiliar administrativo en el Sector Personal y Sueldos de la Facultad de Artes: En representación de la Autoridad: Titular: María Verónica Pérez (Legajo 38250) Suplente: Claudia Beatriz Peiretti (Legajo 28252). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Carla Beatriz Scagliotti (Legajo 44714) Suplente: Leticia Agüero (Legajo 47727). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Enrique N. Fernández (Legajo 16732) 1er. Suplente: Nicolás Franchi (Legajo 14645) 2º. Suplente: Jorge L. Funes (Legajo 19146) 3er. Suplente: Cecilia Matheu (Legajo 20811) 4º Suplente: Graciela López (Legajo 19861) 5º. Suplente: Susana Maurino (Legajo 11544).



EXP-UNC:3444/2016

ARTÍCULO 2°: CONVOCAR al Jurado para su constitución y al veedor gremial, Ag. Rocío Morales (legajo 47922) para el día **30 de mayo de 2016 a la hora 10:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

198

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba